

una buena



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026.
Oficio: DE/SRH/022/02/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

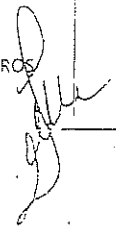
Por este conducto, solicito informe si se cuenta con Suficiencia **Presupuestal** por un importe de \$ \$156,600.00 (Ciento cincuenta y seis mil, seiscientos pesos, 00/100 M.N.) incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de un Apoyo administrativo, quién prestará sus **servicios profesionales administrativos** en el Departamento de Enfermería; en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

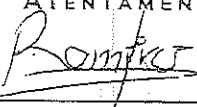
Gestión integral de procesos administrativos y asistenciales en el turno **Nocturno**, que incluye la coordinación y séguimiento de interconsultas, elaboración y control de documentación institucional y clínica, manejo de egresos, censos y archivo de expedientes, orientación a usuarios en trámites administrativos, comunicación constante con el personal médico y de enfermería, organización de mensajería interna y resguardo de información, contribuyendo de manera eficiente al soporte operativo y al adecuado funcionamiento de la unidad de salud.

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el desarrollo eficiente del departamento Enfermería; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 

ATENTAMENTE


MTRA. PATRICIA RAMÍREZ ARVIZU
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO
ISAAC LÓPEZ
OSORIO



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZURIPÁN



Ciudad de México; 23 de febrero del 2026.

MTRA. PATRICIA RAMÍREZ ARVIZU
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.
Presente

SRF-175/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
DE/SRH/020/02/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 156,600.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales como auxiliar administrativo para el Área de hospitalización del Departamento de Enfermería en el turno matutino. La contratación de este personal administrativo resulta indispensable para el adecuado funcionamiento operativo del departamento de Enfermería en el área de hospitalización, debido a la carga de actividades que requieren atención oportuna, precisión documental y coordinación interdepartamental. Las funciones encomendadas a este perfil son esenciales para asegurar la continuidad de la atención al paciente, la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento de los procesos administrativos establecidos.
DE/SRH/021/02/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 156,600.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales como auxiliar administrativo para el Área de hospitalización del Departamento de Enfermería en el turno vespertino. La contratación de este personal administrativo resulta indispensable para el adecuado funcionamiento operativo del departamento de Enfermería en el área de hospitalización, debido a la carga de actividades que requieren atención oportuna, precisión documental y coordinación interdepartamental. Las funciones encomendadas a este perfil son esenciales para asegurar la continuidad de la atención al paciente, la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento de los procesos administrativos establecidos.
DE/SRH/022/02/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 156,600.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales como auxiliar administrativo para el Área de hospitalización del Departamento de Enfermería en el turno noturno. La contratación de este personal administrativo resulta indispensable para el adecuado funcionamiento operativo del departamento de Enfermería en el área de hospitalización, debido a la carga de actividades que requieren atención oportuna, precisión documental y coordinación interdepartamental. Las funciones encomendadas a este perfil son esenciales para asegurar la continuidad de la atención al paciente, la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento de los procesos administrativos establecidos.
DE/SRH/018/02/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$ 156,600.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales como auxiliar administrativo para el Área de hospitalización del Departamento de Enfermería en el turno Jornada Acumulada Diurna. La contratación de este personal administrativo resulta indispensable para el adecuado funcionamiento operativo del departamento de Enfermería en el área de hospitalización, debido a la carga de actividades que requieren atención oportuna, precisión documental y coordinación interdepartamental. Las funciones encomendadas a este perfil son esenciales para asegurar la continuidad de la atención al paciente, la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento de los procesos administrativos establecidos.



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



DE/SRH/019/02/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$156,600.00	La contratación de un prestador de servicios profesionales como auxiliar administrativo para el Área de hospitalización del Departamento de Enfermería en el turno Jornada Acumulada Nocturna. La contratación de este personal administrativo resulta indispensable para el adecuado funcionamiento operativo del departamento de Enfermería en el área de hospitalización, debido a la carga de actividades que requieren atención oportuna, precisión documental y coordinación interdepartamental. Las funciones encomendadas a este perfil son esenciales para asegurar la continuidad de la atención al paciente, la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento de los procesos administrativos establecidos.
--------------------	----	-----	------	-------	---	--------------	---

La fuente de financiamiento es con RECURSOS FISCALES.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ	REVISÓ
NAOM	YLHR



2026
año de
Margarita
Maza